

RENDICIÓN INFORME SEGUNDO SEMESTRE
DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 ARMENIA PA´TODOS

4.CONVOCATORIA





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A -077

Armenia, 24 de enero de 2022

Doctor,
José Manuel Ríos Morales
Alcalde
Armenia Quindío

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE1569
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-01-24 13:45:29
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Valentina Giraldo Urrego
Dependencia: Despacho Alcalde(sa)
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera
QRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles 02 de febrero de 2022

Hora de Asistencia: 10:30 am a 11:00 am, exposición o presentación

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



11:00 am a 11:30 am, para responder preguntas por parte del CTP
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Arménia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A -076

Armenia, 24 de enero de 2022

Doctor,
Jaime Andrés Pérez Cotrino
Secretario
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Armenia

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida:
2022RE 1628

Ciudadano: CONSEJO
TERRITORIAL DE PLANEACION
ARMENIA
Fecha: 2022-01-24 15:08:53
Asunto: COPIA
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario:
Valentina Giraldo Urrego
Dependencia: Despacho
Alcalde(sa)
Radicado por: Ana Cecilia Lopez
Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida:
2022RE 1628

Ciudadano: CONSEJO
TERRITORIAL DE PLANEACION
ARMENIA
Fecha: 2022-01-24 15:07:04
Asunto: COPIA - info: h...
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario:
Ruben Dario Suarez Ceballos
Dependencia: Secretaria de
Gobierno y Convivencia
Radicado por: Ana Cecilia Lopez
Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles 02 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armênia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 8:00 am a 9:00 am, exposición o presentación

9:00 am a 9:30 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal

CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Con copia: Despacho Alcalde

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Arménia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDÍO



CTPA-014-22

Armenia, 03 de febrero de 2022

Doctora,
Mary Luz Ospina García
Secretaria
Desarrollo Social
Alcaldía de Armenia

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE2675
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-02-03 11:21:19
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicación por: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRS asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, anparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo (a), con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor, propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles, 16 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com

s://intranet.armenia.gov.co//index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormularioAdminExterna&adm=1



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



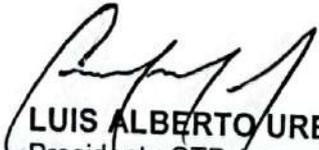
Hora de Asistencia: 9:00 am a 10:00 am, exposición o presentación
10:00 am a 11:00 a m, para responder preguntas por parte del CTP
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20
segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Morenos – presidente CTPA

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armênia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A-005-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctora,
LINA MARIA GIL TOVAR
Secretaria
Secretaria de Salud
La ciudad,

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE1886
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-01-26 13:47:31
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Diana Patricia Patiño Franco
Dependencia: Secretaria de Salud
Radicado por: Ana Cecilia López Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 14 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 11:00 am a 11:45 am, exposición o presentación
11:45 am a 12:00 pm, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDÍO



ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida: 2022RE1577	
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA	
Fecha: 2022-01-24 13:58:38	
Asunto: COPIA	
Folios: 2	
Anexos: 0	
Destinatario: Valentina Giraldo Urrego	
Dependencia: Despacho Alcalde(sa)	
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera	
PQRSD asociado: No aplica	

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida: 2022RE1576	
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA	
Fecha: 2022-01-24 13:57:04	
Asunto: INVITACION	
Folios: 2	
Anexos: 0	
Destinatario: María Nidia Alonso Solorzano	
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera	
PQRSD asociado: No aplica	

CTP-A -075

Armenia, 21 de enero de 2022

Doctor,
Jans Diemen Martínez Atehortúa
 Secretario
 Desarrollo Económico
 Alcaldía de Armenia

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Dia de asistencia: 31 de enero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
 Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 3:30 pm a 4:00 pm, exposición o presentación
4:00 pm a 4:30 pm, para responder preguntas por parte del CTP
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20
segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe de tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

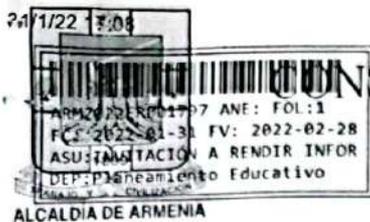

LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Con copia: Despacho Alcalde

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Morenos – presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Arménia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA QUINDIO



CTP-A -0010

Armenia, 31 de enero de 2022

Doctora,
Julieta Gómez de Cortes
Secretaria de Educación
Armenia Quindío

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Lunes 07 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Arménia, Quindío,
Correo Eletrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 2:00 pm a 3:00 pm, exposición o presentación

3:00 pm a 3:30 pm, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal

CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Con copia: Despacho Alcaldía

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA

Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA

Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A-003-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctor,
ANDRES MAURICIO CHACON ANGEL
Secretario
Infraestructura
La ciudad,

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE1885
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-01-26 13:46:16
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Jenifer Dahiana Parra Davila
Dependencia: Secretaria de Infraestructura
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, concededores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA´ TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 14 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 8:00 am a 9:00 am, exposición o presentación
9:00 am a 10:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

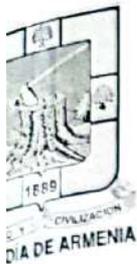

LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A-008-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctor,
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario
Secretaria de Transito SETTA
La ciudad,

SECRETARIA DE TRANSITO DE ARMENIA
SETTA
RECIBIDO

HORA: 2:36
FECHA: 27 ENE 2022

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

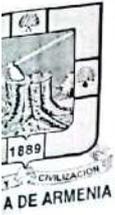
El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 14 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 4:00 pm a 5:00 pm, exposición o presentación
5:00 pm a 5:30 pm, para responder preguntas por parte del CTP

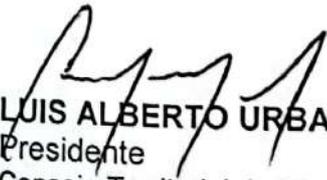
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Arménia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2022RE2674	
Ciudadano: CONSEJO	
TERRITORIAL DE PLANEACION	
ARMENIA	
Fecha: 2022-02-03 11:20:23	
Asunto: INVITACION	
Folios: 2	
Anexos: 0	
Destinatario:	
Andrés Felipe Ceron Montoya	
Dependencia: Secretaria de	
Tecnologías y las Comunicaciones	
- TIC	
Radicado por: Ana Cecilia Lopez	
Radicado por:	
PCRSD asociado: No aplica	

CTPA-013-22

Armenia, 03 de febrero de 2022

Doctor,
Giovanny Zambrano Londoño
Secretario

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Armenia
Correo Electrónico:

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo (a), con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: 16 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com

www.ccpa.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormaInicioAdminExterna&adm=1



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 08:00 am a 08:30 am, exposición o presentación
08:30 am a 09:00 am, para responder preguntas por parte del CTP
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Agradecemos su puntual e indelegable asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó: Luis Alberto Urbano – presidente CTP

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2022RE3284
Ciudadano: CONSEJO
TERRITORIO DE PLANEACION
ARMENIA
Fecha: 2022-02-09 15:12:29
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 1
Destinatario:
Maria Isabel Cardenas Valencia
Dependencia: Secretaria de Hacienda
Radicado por: Jose Alexander Lopez Velasquez
PQRSD asociado: No aplica

CTPA-019 -22

Armenia, 09 de febrero de 2022

Doctor,
Yeison Andrés Pérez Lotero
Secretario
Departamento Administrativo de Hacienda
Alcaldía de Armenia
Correo Electrónico: gerencia@redsaludarmenia.gov.co

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021. (Decreto 028 de 2002)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles 23 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 9:30 am 10:00 am, exposición o presentación
10:00 am a 10:30 pm, para responder preguntas por parte del CTP

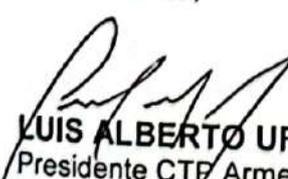
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 - 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM - Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA - secretaria CTPA

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso - Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTPA-015

Armenia, 03 de febrero de 2022

Doctor,
JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia
Correo electrónico: servicioalcliente@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida: 2022RE2676	
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA	
Fecha: 2022-02-03 11:22:14	
Asunto: INVITACION	
Folios: 2	
Anexos: 0	
Destinatario: Laura Daniela Rodriguez Prieto	
Dependencia: Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional	
Elaborado por: Ana Cecilia Lopez Barrera	
PQRS asociado: No aplica	

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021 de apertura

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, concedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS! De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles 16 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 11:00 am a 11:30 am, exposición o presentación

11:30 am a 12:00 pm, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal



CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Morenos – presidente CTPA

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A-006-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctor,
JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
 Director
 Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
 Alcaldía de Armenia
 La ciudad,
 Correo Electrónico: servicioalcliente@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE1887
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-01-26 13:49:17
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Rosalba Diaz Quesada
Dependencia: Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
 Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Día de asistencia: lunes 14 de febrero de 2022

Hora de Asistencia: 2:00 pm a 2:30 pm, exposición o presentación
2:30 pm a 3:00 pm, para responder preguntas por parte del CTP

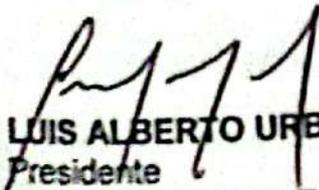
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Epilace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia PQRSD
2022RE1563

Ciudadano: CONSEJO
TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
ARMENIA
Fecha: 2022-02-09 11:54:37

Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario:
Juan Carlos Ramos Munera
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Radicado por: Jose Alexander
Lopez Velasquez
PQRSD asociado: No aplica

CTPA -020-22

Armenia, 09 de febrero de 2022

Doctor,
Diego Fernando Tobón Gil
Director Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía de Armenia
Correo Electrónico: Planeacion@armenia.gov.co

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo (a), con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor, propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Adicionalmente solicitamos espacio de una hora para tratar temas relacionados con el funcionamiento del CPTA.

Lo anterior con el fin, de disponer de las herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre seguimiento Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Lunes 28 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 8:00 am A 9:00 am, exposición o presentación
9:00 am A 10:00 am, para responder preguntas por parte del CTP, de acuerdo al informe
10:00 am A 11:00 pm, temas relacionados con el funcionamiento del CTP para el año 2022.

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, con todo respeto, solicitamos tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados teniendo en cuenta la misma estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado de avance de las metas financiadas con recursos del Sistema General de Participación si hay lugar a ello, en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales; aunque el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, donde se señalen las circunstancias o condiciones que no han permitido que se alcancen conforme a lo programado.
4. Hacer alusión a las inversiones a nivel geográfico y/o territorial.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como la población beneficiada con tales inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, conforme con la estructura del Plan de Desarrollo y según fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente CTP Armenia
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A -001-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctor,
JORGE MARIO AGUDELO GIRALDO
Director
Departamento Administrativo de Control Interno
La ciudad,

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE1883
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-01-26 13:43:16
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Leidy Vannesa Saavedra Restrepo
Dependencia: Departamento Administrativo de Control Interno
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: miércoles 09 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Arménia, Quindío,
Correo Eletrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 9:00 am a 9:30 am, exposición o presentación
9:30 am a 10:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 - 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM - Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA - secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno - presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso - Arménia, Quindío,
Correo Eletrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A-002-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctora,

LINA MARIA PARRA

Directora

Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

La ciudad,

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE1884
Ciudadano: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION ARMENIA
Fecha: 2022-01-26 13:44:40
Asunto: INVITACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Gloria Zuluaga Caceres
Dependencia: Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario
Representado: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado: No aplica

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: miércoles 09 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 10:00 am a 10:30 am, exposición o presentación
10:30 am a 11:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Eplace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A -083

Armenia, 24 de enero de 2022

Doctora,
NATALIA MERCHAN VALENCIA
Gerente General
Fomvivienda
La ciudad,



ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 07 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 10:00 am a 10:30 am, exposición o presentación
10:30 am a 11:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTPA-022-22

Armenia, 16 de febrero de 2022

Doctor,
JHONY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA)
Alcaldía de Armenia
La ciudad,
Correo Electrónico: gerencia@edua.gov.co

EDUA

FECHA: 17-02-2022

HORA: 10:58am

RECIBE: Parera

FOLIOS: 0

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles 23 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 11:00 am a 11:30 am, exposición o presentación
11:30 am a 12:00 pm, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 - 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM - Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA - secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno - presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso - Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A -084

Armenia, 24 de enero de 2022

Doctora,
Diana María Giraldo
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
La ciudad,



ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA´ TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 07 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armênia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 3:30 pm a 4:00 pm, exposición o presentación
4:00 pm a 4:30 pm, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTPA-016- 22

Armenia. 03 de febrero de 2022

Doctor,
WILSON HERRERA OSORIO
Director
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia (IMDERA)
Alcaldía de Armenia

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA´ TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA´ TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: miércoles 09 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com


07-07-2022



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 11:00 am a 11:30 am, exposición o presentación
11:30 am a 12:00 pm, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO

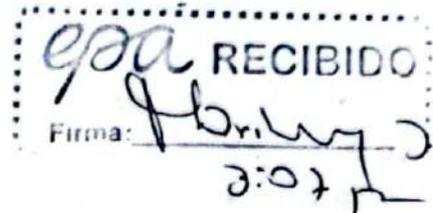


CTP-A -082

Armenia, 24 de enero de 2022

Doctor,
JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General
Empresas Publicas de Armenia E.S.P.
La ciudad,
Correo electrónico: gerencia@epa.gov.co

24 ENE 2022



ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 07 de febrero de 2022

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 8:00 am a 9:00 am, exposición o presentación
9:00 am a 10:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTP-A-004-2022

Armenia, 25 de enero de 2022

Doctor,
JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente

Sistema Estratégico de Transporte Público SETP Armenia (AMABLE)

La ciudad,

Correo electrónico: amable@armenia.gov.co

Amable
Tel: 903338371

RECIBIDO: 26-1-2022
HORA: 10:07 am
POR: Maritza Diaz T

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: lunes 14 de febrero de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 10:00 am a 10:30 am, exposición o presentación
10:30 am a 11:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Con copia: Despacho Alcaldía

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armênia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



CTPA-025-22

Armenia, 28 febrero de 2022

Doctora,
GLORIA INES VALOIS VELASQUEZ
Gerente General Encargada
Red Salud Armenia
La ciudad,

*Valois
01/03/2022*

ASUNTO: Invitación a rendir informe sobre las acciones desarrolladas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, dentro del segundo semestre de la vigencia 2021. (Decreto 028 de 2008)

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Armenia Quindío, la cual reconoce y resalta su ardua labor en contribuir al progreso del Municipio de Armenia.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal de la Ciudad de Armenia, en uso de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, y actuando como representantes de la sociedad civil, conocedores de su espíritu de compromiso, amparados en los principios de colaboración, coordinación y demás consagrados en el artículo 209 de la Norma Superior. Nos dirigimos a usted con el fin de invitarlo, con su equipo de trabajo a rendir informe sobre las acciones y gestiones desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2021, en pro de conocer la ejecución de las metas, actividades y objetivos asignados al despacho que usted dirige, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Armenia ¡ES PA' TODOS!, así como también, evidenciar la medición del mapa de calor propuesto por la entidad territorial en cuanto a su competencia.

Lo anterior, es con el fin, de disponer de herramientas y elementos necesarios para nuestra gestión y función ante la sociedad civil, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; y en su defecto, dar cumplimiento a la entrega del informe del segundo semestre vigencia 2021, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia ¡ES PA' TODOS!"

De ante mano agradezco su valiosa comprensión, apoyo y asistencia según lo siguiente:

Día de asistencia: Miércoles 02 de marzo de 2022

**Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armenia, Quindío,
Correo Electrónico: ctp.armenia@gmail.com**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA, QUINDIO



Hora de Asistencia: 8:00 am a 8:30 am, exposición o presentación
8:30 am a 9:00 am, para responder preguntas por parte del CTP

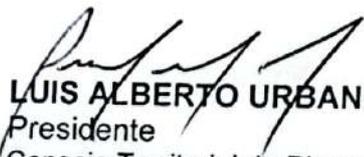
Lugar: Oficina del Consejo Territorial de Planeación, ubicada en la carrera 17 # 14 – 20 segundo piso, edificio PARSE.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente, tener en cuenta para el respectivo informe lo siguiente:

1. Presentar los resultados, basados en la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, para facilitar la comprensión del informe de avance.
2. Incluir información relacionada con el estado y porcentaje de avance de las metas, ya sea con recursos propios o financiados por el Sistema General de Participación (SGP) si hay lugar a ello, y en un capítulo específico, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales. Recuerde que el informe debe tener en cuenta todas las metas incluidas en el Plan de Desarrollo que son de su competencia.
3. Incluir información explícita y separada sobre aquellas metas que presentan bajo nivel de cumplimiento, sobre las cuales se debe señalar las circunstancias, hechos o justificación que no han permitido que se alcance conforme a lo programado en la vigencia.
4. Hacer alusión a las inversiones que se desarrollen a nivel geográfico y/o territorial, si hay lugar a ello.
5. Destacar los principales problemas que se han logrado resolver con los diferentes programas y proyectos, así como señalar y cuantificar la población beneficiada con dichas inversiones.
6. Incluir información de la composición presupuestal y del nivel de ejecución de recursos, con base en la estructura del Plan de Desarrollo y según su fuente de financiación.

Esta invitación es personal e indelegable, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO URBANO MORENO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO GIRALDO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Rubén Darío Mejía N. Abogado Contratista DAPM – Enlace Jurídico CTPA
Elaboró: Sandra Torres. Contratista DPMA – secretaria CTPA
Revisó y aprobó: Luis Alberto Urbano Moreno – presidente CTPA

Carrera 17 No. 14-20 2º Piso – Armênia, Quindío,
Correo Eletrônico: ctp.armenia@gmail.com